

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN ENDESA “Consigue 1 mes gratis”**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A. con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira nº 60, 28042 Madrid y provista de CIF nº A81948077 (en adelante “Endesa”) organiza la presente promoción denominada “Consigue 1 mes gratis” (en adelante la “Promoción”) que se regirá por las siguientes Bases Legales.

## **2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la Promoción es incentivar durante el Periodo de Vigencia de la misma, las nuevas contrataciones con Endesa de tarifas de luz, gas y servicios de mantenimiento.

## **3.- PERIODO DE VIGENCIA**

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción dará comienzo a partir del día 01/10/2020 y finalizará el 25/04/2021 a las 23:59 (en adelante “Periodo de Vigencia”).

## **4.- ÁMBITO TERRITORIAL**

La presente Promoción será válida en todas las provincias dentro del territorio español.

## **5.- PUBLICO OBJETIVO**

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años o persona jurídica que realice un nuevo contrato de luz, gas o servicio de mantenimiento con Endesa. Se entienden como nuevo contrato los procedentes de cualquier comercializadora en cualquier punto del territorio nacional, así como las altas directas sólo para la contratación de las tarifas Happy y One.

Como excepción, la promoción se extiende también a actuales clientes de Endesa que contraten el producto Única de Endesa.

Las contrataciones se podrán realizar a través de cualquiera de los canales de venta de Endesa, a excepción del canal colectivo Bankia y nuevas contrataciones con la promoción Iberia Plus.

Forman parte de la Promoción las contrataciones durante el Periodo de Vigencia de las siguientes tarifas de luz y gas de Endesa: Tarifa Tempo Happy, Tarifa One Luz (Tarifas de

acceso 2.0A/2.0DHA y 2.1A/2.1DHA con potencias contratadas hasta 15kWh), y el producto Única de Endesa sólo para suministros domésticos de uso exclusivamente doméstico y para potencias contratadas hasta 10kWh. Quedan excluidas de la promoción el resto de tarifas.

Endesa se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción. Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Endesa, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta, la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

## **6.- ACCESIBILIDAD**

Las Bases Legales de la Promoción quedan publicadas en <https://www.endesa.com/content/dam/endesa-com/endesaclientes/promociones-y-ganadores/documentos/1-mes-gratis.pdf> y accesibles a todos los Participantes y público en general en las siguientes direcciones: <https://www.endesa.com/es/promociones-ganadores>, [www.cambiateaendesa.com](http://www.cambiateaendesa.com), [www.tarifasendesa.com](http://www.tarifasendesa.com), [www.endesaluzygas.com](http://www.endesaluzygas.com), [www.endesatarifasluzygas.com](http://www.endesatarifasluzygas.com), [www.ahorroendesa.com](http://www.ahorroendesa.com), [www.ahorroconendesa.com](http://www.ahorroconendesa.com), [www.endesatempohappy.com](http://www.endesatempohappy.com), [www.endesa.com](http://www.endesa.com), [www.ahorraconendesa.com](http://www.ahorraconendesa.com), [www.endesaluz.es](http://www.endesaluz.es).

## **7.- INCENTIVO**

### **Tarifas Tempo Happy y One:**

Durante el Periodo de Vigencia, los Participantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán beneficiarse del consumo (término de energía) y la potencia (término de potencia) de un ciclo completo de facturación (30 días) gratis de luz. Es decir, desde la activación del contrato, las primeras 730h de consumo tendrán un precio de 0€/kWh, y los primeros 30 días de término de potencia también se facturarán a 0€.

La Promoción no aplica a cualquier concepto repercutible por la distribuidora que corresponda. Es decir, el alquiler del equipo de medida y los derechos de extensión y enganche si correspondieran, se facturarán acorde a los precios que nos indique la distribuidora.

### **Única de Endesa:**

Durante el Periodo de Vigencia, los Participantes que cumplan los requisitos establecidos y se adhieran a éste producto, se beneficiarán de la primera cuota completa gratis.

## **8.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Todos los Participantes que deseen beneficiarse del incentivo que ofrece la Promoción, deberán contratar con Endesa, y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un nuevo contrato de luz o de luz, gas y servicio de mantenimiento, con las tarifas indicadas en el apartado 5.

Para tener derecho al Incentivo de la Promoción, la contratación se debe realizar durante el Periodo de Vigencia y a través de cualquiera de los canales de venta de Endesa, a excepción del canal de colectivos Bankia y nuevos clientes que se adhieran a la promoción de puntos de Iberia Plus, además de cumplir todas las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

## **9.- FISCALIDAD**

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa fiscal en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

## **10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento de los datos personales del Participante se hará de manera conforme con la Cláusula de Protección de Datos dispuesta en las Condiciones Generales del nuevo contrato suscrito con motivo de la Promoción.

Puede obtener más información sobre la Política de protección de datos de Endesa, incluida la forma en que puede ejercer sus derechos, consultando nuestra web [www.endesa.com](http://www.endesa.com).

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

Con su participación en la Promoción el Participante acepta las Bases legales. El Participante acepta que Endesa pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para Endesa, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web <https://www.endesa.com/es/promociones-ganadores>.

Endesa queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 10 en caso de controversia.

## **12.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de

las presentes Bases Legales o la Promoción, los Participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.